

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Técnico I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	Dependencia: Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
Ejecutar actividades y estrategias que promuevan un estilo de vida saludable y que fortalezcan la actividad física deportiva a nivel formativo, competitivo y recreativo en la comunidad universitaria, de conformidad con los lineamientos Institucionales establecidos.	
RESPONSABILIDADES	
1. Desarrollar programas, proyectos, actividades y eventos diseñados y orientados a la promoción de estilos de vida saludable en la comunidad universitaria. 2. Elaborar el plan de actividades para el club de la salud, de acuerdo con las necesidades identificadas en articulación con el proceso de Promoción de la Salud Integral, y realizar el respectivo seguimiento a su ejecución. 3. Formular estrategias para promover hábitos de vida saludable en la comunidad universitaria, mitigando el efecto de los factores de riesgo identificados en los diferentes grupos de interés, en articulación con las instancias correspondientes. 4. Realizar valoraciones de condiciones físicas, recomendaciones de ejercicios y actividad física a las personas que soliciten los servicios del club de la salud, de acuerdo con las orientaciones individuales y grupales que sean generadas por el personal médico respectivo. 5. Formular y ejecutar el plan de entrenamiento deportivo para los selectivos de estudiantes y grupos representativos de los diferentes estamentos de la Universidad, teniendo en cuenta el cronograma anual de participación en fogueos y competencias de interés para la Institución, así mismo, realizar las gestiones administrativas necesarias para su participación. 6. Desarrollar actividades que promuevan y permitan la práctica del deporte recreativo por parte de los diferentes estamentos de la Institución, en articulación con la programación de actividades y eventos previamente definidos.	

7. Preparar, orientar y evaluar los contenidos desarrollados para el deporte formativo y los contenidos programáticos del deporte académico I y II, de conformidad con los calendarios académicos definidos por la Institución.
8. Identificar y presentar a las instancias correspondientes las necesidades de presupuestos, escenarios deportivos y otros aspectos requeridos para el cumplimiento del plan de entrenamiento deportivo que sea definido.
9. Apoyar en el cuidado y conservación de los escenarios deportivos utilizados para el desempeño de sus labores, emitiendo recomendaciones técnicas y reporte de novedades a las instancias encargadas de su control y mantenimiento.
10. Apoyar en las actividades administrativas y operativas de la dependencia que le sean asignadas, realizando las gestiones correspondientes, conforme con los lineamientos y procedimientos Institucionales establecidos.
11. Brindar asistencia técnica a los usuarios de acuerdo con las responsabilidades a cargo y los procedimientos establecidos.
12. Preparar y entregar informes de carácter técnico relacionados con las responsabilidades a cargo, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
13. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de sus responsabilidades y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
14. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN

Título de formación tecnológica en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:

- Deportes, Educación Física y Recreación.
- Educación

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Alternativa

Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional universitaria en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:

- Deportes, Educación Física y Recreación
- Educación

FORMACION POSTGRADUADA	N.A.
EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Alternativa Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	Entrenamiento deportivo Estrategias de promoción de la salud y estilos de vida saludable Formulación de programas de formación deportiva y recreativos Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-132-1634 de Gestión del Talento Humano	2021-07-30